



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución Nº 1371/12 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Ivanna Maricruz LAZARTE como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Pablo VILLARREAL, y el Co-Director, Dr. Omar CHIOTTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Diseño y gestión de modelos de procesos de negocio en colaboraciones inter-organizacionales", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Daniel RIESCO, Roxana GANDINI y María Laura CALIUSCO como miembros titulares; y de los Dres. Germán MONTESANO y Marcela VEGETTI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

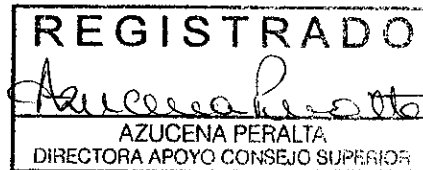
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:





ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Diseño y gestión de modelos de procesos de negocio en colaboraciones inter-organizacionales", presentada por la Lic. Ivanna Maricruz LAZARTE, integrado por los siguientes académicos:

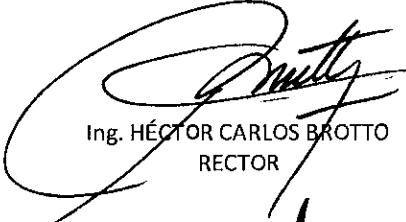
Miembros Titulares: Dres. Daniel RIESCO, Roxana GANDINI y María Laura CALIUSCO.

Miembros Suplentes: Dres. Germán MONTESANO y Marcela VEGETTI.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1690/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior